



Dei iure maravedis:

**SELLO QVARTO, VENT
TEMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.**

Agosto mill setecientos sesenta y tres años, los Señores
D.^o Alfonso Pina de Leon y D.^o Nicolas Zamora Al-
caldes ordinarios, D.^o Antonio Sanchez tello, y D.^o Jo-
seph Galindo Rexidores, Conzessos Justicia y Rejimen-
to desta dha. Villa, juntos en su Ayuntamiento co-
mo lo estilán para tratar, cosas tocantes al ser-
vicio de su Mag.^d y sobre el efecto y fin que volu-
nta Joseph Sobor, en el memorial que anterece
con el que ha echo presente en este Ayuntamiento,
el titulo de Maestro de Sangrador, despachado
por D.^o Pedro Perez, y D.^o Bartholome Mun-
quia, Sangrador es del Rey nro. Señor, proto bar-
benos grates, Alcaides Examinadores mayores en
sus Reynos y Señorios desta en Madrid a quin-
ze de Julio proximo pasado Respondido el Baltasar
Jara fernandez Secretario de dho. Proto Bonhe-
nato, el qual habiendolo visto, lo obedecieron con
el respeto debido, y en su consecuencia = Acorda-
ron de conzeder como conzedieron al susodho fa-
cultad para que en esta Villa y su Jurisdiccion use
de la que por dho. titulo se le confiere sin escoba-
de los limites que se estienda, y sin perjuicio
de lo prebenido y mandado en la Real Provisión
del Real y Supremo Consejo de Castilla, que esta
Villa tiene ganada, sobre este asunto a obedir
de la qual por Maestros titulares de ella
tiene nombrados a Ignacio Garcia Ballado
vid. que lo es de Zuzano, y a Estevan Martinez

